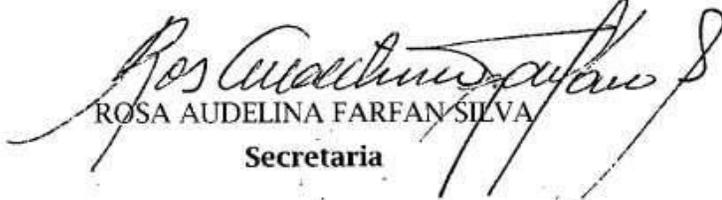


RADICADO No.2021- 00343-00
PROCESO: EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE: FINESA S.A.
DEMANDADO: KATHERINE IMBETH QUENZA

INFORME SECRETARIAL: Arauca, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición de impulso procesal que antecede. Favor proveer. -

La secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

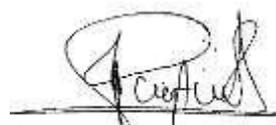
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARAUCA-ARAUCA

Arauca, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo informado por secretaria y la petición presentada por el **Dr. JOSE WILSON PATIÑO FORERO**, en la cual manifiesta que no se ha dado tramite del impulso procesal, con asunto "**REITERACION SOLICITUD RETIRO DE TRAMITE**", avizora este fallador que mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2021, estado No. 097, fue aceptada la solicitud de retiro de la demanda se debe exhortar al apoderado para que revise la plataforma de los estados electrónicos, la cual dispuso la rama judicial para su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ